

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE  
REGIRÁN EL CONTRATO DE SERVICIO DE  
SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL  
EQUIPAMIENTO SUPERMICRO DE TELEVISIÓN  
AUTONÓMICA DE ARAGÓN

CVE: ES\_A02003507\_2024\_doc202412201553\_65A685270407196  
URL: [https://documentos.cartv.es/cve/ES\\_A02003507\\_2024\\_doc202412201553\\_65A685270407196](https://documentos.cartv.es/cve/ES_A02003507_2024_doc202412201553_65A685270407196)



**INDICE**

1. OBJETO DEL CONTRATO .....	3
2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO .....	3
3. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL CONTRATO .....	4
4. CONTACTOS AUTORIZADOS DURANTE LA FASE DE LICITACIÓN .....	4



## 1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente documento tiene por objeto fijar las condiciones técnicas que han de regir el proceso de contratación del servicio de soporte y mantenimiento del equipamiento Supermicro de Televisión Autonómica de Aragón (en adelante TVAA).

Dichas condiciones hacen referencia a las características técnicas mínimas que debe contemplar el presente contrato.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

TVAA dispone del siguiente equipamiento del fabricante Supermicro:

Número de serie	Descripción
202101589001	Supermicro NEXUS R2-1303HR5
202101589002	Supermicro NEXUS R2-1303HR5
202101589003	Supermicro NEXUS R2-1303HR5
202101589004	Supermicro NEXUS R2-1303HR5
202101589005	Supermicro NEXUS R2-1303HR5
202101589006	Supermicro NEXUS R2-1303HR5
202101589007	Supermicro NEXUS R2-1303HR5
202101589008	Supermicro NEXUS R2-1303HR5
202101590001	Supermicro VISION PW1304F3C
202101590002	Supermicro VISION PW1304F3C
202101590003	Supermicro VISION PW1304F3C
202101590004	Supermicro VISION PW1304F3C
202101590005	Supermicro VISION PW1304F3C

Este equipamiento se suministró en el Lote 9 del *Exp. 1/2021 TVAA Suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de equipamiento técnico para los estudios de la Televisión Autonómica de Aragón* y su garantía inicial finaliza el próximo 31/12/2024.

Para poder seguir garantizando la seguridad, fiabilidad y eficacia de estos equipos se requiere una extensión de garantía con el fabricante por 2 años (de 01/01/2025 a 31/12/2026).

Es esencial que, al inicio del contrato, el adjudicatario aporte el documento que acredite la contratación del servicio con el fabricante, con la modalidad de soporte y mantenimiento contratada y las fechas entre las que vaya a ser efectivo, así como el listado de todos los ítems incluidos en el soporte.



### **3. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL CONTRATO**

El Servicio Gestor indicado en el apartado A del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Particulares será el responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que se le atribuyan.

El adjudicatario deberá designar un delegado que será el interlocutor único con el responsable del contrato designado por TVAA, y que en todo momento asumirá las funciones de coordinación y seguimiento del contrato.

### **4. CONTACTOS AUTORIZADOS DURANTE LA FASE DE LICITACIÓN**

Todas las consultas que pudieran surgir durante la fase de licitación se formularán, exclusivamente, a través de la sección “Preguntas” que los licitadores tienen a su disposición en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante (<https://licitacion.cartv.es>), descartándose cualquier otro tipo de comunicación.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL JEFE DE EXPLOTACIÓN DE LA  
TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE ARAGÓN

LA DIRECTORA TÉCNICA DE LA  
CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Fdo. Carlos Martín Ruiz

Fdo. Laura San Nicolás Lapuente

Visto el pliego, se aprueba su contenido.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE LA  
CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Fdo. Raquel Fuertes Rodrigo

